RESOLUCION N°387/91 EXP.N°1755|90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Abril de 1991.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 796|90 del 12 de julio de 1990 y acéptase con efectos a partir del 19 de marzo de 1991, la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 5a. -personal obrero y de maestranza- de la Subdirección General de Arquitectura y Servicios, señor Raúl Rosendo Maldonado, en los términos de los decretos 8820|62 y 9202|62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio.-

Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-